



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°060-2023-MDS/GM

Distrito de Salas, 06 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N°276-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 06 de marzo del 2023, remitido por el Jefe de Abastecimiento, informe N°011-2023-MDS/G.A, de fecha 06 de marzo del 2023; emitido por el Gerente de Administración de la MDS, en la cual se solicita la designación del Órgano encargado de llevar a cabo el siguiente Procedimiento de Selección para la "ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA PRONOI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", por un valor estimado de S/.159,750.00 (Ciento cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27072 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que: El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, en el artículo 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que: Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa.

Estando a lo expuesto, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (modificada con Decreto Legislativo N°1444), y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias vigentes.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR ORGANO encargado de conducir el siguiente procedimiento de selección para la "ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA PRONOI, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA", el mismo que estará conformado por:

DATOS DEL ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACION

Lic. Adm. Ronald Agustín Sotelo Mamani

Jefe de Abastecimiento (OEC)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTICULO SEGUNDO.- Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación..

ARTÍCULO TERCERO.- El Órgano Encargado de las Contrataciones está facultado a solicitar apoyo y/o participación de Expertos Independientes, Asesores y de las áreas pertinentes de la Municipalidad, las mismas que estarán obligadas bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al funcionario Designado, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P.C CARLOS G. ANALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 060-2023-MDS/GM

06 DE MARZO DEL 2023



ABASTECIMIENTO



ADMINISTRACION

SE ADJUNTA EN ORIGINAL PARA ABASTECIMIENTO

INFORME N°011-2023-MDS/G.A Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL

01 JUEGO DE RESOLUCIÓN EN ORIGINAL